

Reuniones del GT de la CPPg, por Plan estratégico y su implementación

14 y 27 de agosto de 2020

El Grupo de Trabajo creado en la reunión de la Comisión Permanente designado

Reunido el Grupo de Trabajo de la CPPg a 14 días del mes de agosto y siendo las 14 horas de Montevideo, participaron Nora Reyes, Aurelia Di Bernardino, Francisco Mendonca, Cristian Parker, Cecilia Fernández, Edgar Sánchez, Álvaro Maglia, Fernando Sosa y Juan Manuel Sotelo.

En la reunión se abordaron asuntos vinculados a los Objetivos Estratégicos 1 y 2 y el aporte del posgrado **stricto sensu**.

La orientación que se define en el marco del Plan es **fortalecer** a través del posgrado, a la Asociación como ámbito de integración académica regional, en contextos globales como lo indica la Visión del Plan Estratégico.

Se coloca como un objetivo deseable contribuir con la des-endogamización de la masa crítica regional, a través de la cooperación y el intercambio.

Se interviene por parte de varios integrantes de la Comisión en señalar que es importante resolver “medidas” de la actividad en situación de intercambio, sea movilidad presencial, actividades virtuales de diversa índole. Registrar de mejor forma, para su mayor resultado institucional, y creación de redes de cooperación.

FM-UFPR: plantea la lógica de la modularización, es decir que se piense en buscar *modularizar* la apertura de cooperación de manera de hacerla más adecuada al registro de actividades, o al menos sistematizarla.

Un objetivo a explorar es el desarrollo de **aulas virtuales** de AUGM, con criterio de compartir fortalezas disciplinarias. Cursos en red que permitan ampliar los horizontes. (Se recomienda explorar el Aula Virtual CAVILA como antecedente de larga data <https://cavila.ead.unlp.edu.ar/>)

Sin desconocer lo importante de la cooperación que cada individuo resuelva como necesaria, lo trascendente para fortalecer las redes de intercambio es institucionalizar los intercambios, siempre con el más amplio criterio.

CP-USACH: Internacionalizar a través de los tribunales examinadores de las exigencias del grado académico.

CF-UDELAR: No endogamizar AUGM tampoco, abrirse al mundo todo.

(Comentario de Secretario Ejecutivo: un formato a explorar es proyectar AUGM al mundo todo, desde las fortalezas de la red, internacionalizando ya no el curso o la división de posgrado de cada universidad, sino la AUGM toda. Estos temas se relacionan con el Eje III, relaciona-

miento internacional, y debiera articularse con quiénes trabajan ese Eje en la implementación del Plan Estratégico: la Comisión de Relacionamento Internacional).

Tema de los reconocimientos y acreditación de las experiencias internacionales. Se plantea el tema de los reconocimientos y acreditación –muchas veces regulados por los Estados– con un criterio más universitario que permita sortear los obstáculos que se presentan por normas rígidas. No es lo mismo un crédito ECTS-Chile. Que el de la UNLP o el de la Udelar, pero sin embargo puede haber formas de equivalencia pactadas que además permitan sortear tales normas.

Se proyecta una reunión del GT para 26, 27 o 28 de agosto, de forma de tener planteos concretos para la Comisión que en primera instancia debe reunirse el 31 de agosto.

---//---

De la reunión del GT de 27 de agosto de 2020 participaron: Nora Reyes, Aurelia Di Bernardino, Cristian Parker, Cecilia Fernández, Álvaro Maglia, y Juan Manuel Sotelo.

En dicha reunión se revisó el acta de la sesión anterior, encontrándose que se recogieron los principales temas intercambiados en la misma y por tanto los acuerdos alcanzados.

Se procedió en segunda instancia a revisar los Objetivos Estratégicos del Eje I, sus objetivos específicos y las metas diseñadas. En esa revisión se procedió a catalogar las metas sobre las que debe aportarse desde la CPPg. Así se catalogaron en 4 categorías, que se muestran por respectivos colores. Las metas a la que se le dan particular atención y aportes concretos quedan pintadas de **verde**, las que pueden requerir una atención aunque indirecta en **amarillo**, las que solamente debieran abordarse por demandas concretas que se hagan a la Comisión en **gris** y finalmente las que no se abordarán en **rojo**.

EJE 1: INTEGRACIÓN ACADÉMICA REGIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico 1.1. Fortalecer las acciones de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores fomentando la multiculturalidad.

METAS

1.1.1. Elaboración y aprobación de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA, que comenzarán a aplicarse en el semestre 1 de 2021.

1.1.2. Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.

1.1.3. Incremento de las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado, respecto de 2019.

Objetivo Específico 1.2. Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

1.2.1. Definición de criterios de equivalencia que facilitarán la validación de las actividades académicas realizadas en distintas modalidades de intercambio y cooperación estu-

diantil de grado y posgrado, que se aplican en no menos 2 experiencias piloto en 2021, 4 en 2022 y 8 en 2023.

1.2.2. Diseño y aprobación de un programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

1.2.3. Realización de al menos dos Escuelas de Verano e invierno (EVI) en modalidad virtual con su certificación de reconocimiento académico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y Caribe.

Objetivo específico 2.1. Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan el emprendedurismo a nivel regional.

METAS

2.1.1. Revisión de los Programas y Actividades de AUGM con una re-planificación que incorpore los ODS.

2.1.2. En cada año del periodo se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM.

2.1.3. En cada año del periodo se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM vinculados a los ODS y en instancias regionales definidas.

2.1.4. Diseño e implementación de un mecanismo de relevamiento y cuantificación de la cooperación entre los grupos académicos de AUGM.

Objetivo específico 2.2. Propiciar acciones que permitan desarrollar los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), orientadas a dar solución a las problemáticas y desafíos de interés regional.

2.2.1. Desarrollo de cinco o más acciones que contribuyan con los acuerdos alcanzados en la CRES 2018.

2.2.2. Articulación de acciones con la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018 (OSPA-CRES), con sede en la Universidad Nacional de Córdoba.

Objetivo específico 2.3. Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estatales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

2.3.1. Definición de orientaciones institucionales, con el asesoramiento de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria y la de Producción Artística y Cultural, que propicien acciones de extensión universitaria y culturales en la movilidad ESCALA de estudiantes y de docentes.

2.3.2. Diseño de un plan trienal de desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM aprobado, tendiente a la consolidación de su funcionamiento.

2.3.3. Programación de actividades en el semestre 1 de 2021 e implementación de la “Cátedra Jorge Brovetto” en el semestre 2 de 2021.

2.3.4. Desarrollo, con periodicidad bienal, del “Encuentro de Ciudades y Universidades” en el marco del Programa Ciudades y Universidades de AUGM conjuntamente con la Red de MERCOCIUDADES.

2.3.5. Incremento del número de experiencias registradas en el “Banco de Buenas Prácticas” del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad respecto al 2019, y generación de un mecanismo de cuantificación de la visualización del contenido del Banco.

2.3.6. Inclusión en el Plan Estratégico de una o más de las siguientes temáticas: Derechos Humanos, medioambiente, equidad e igualdad de género y cultura de la paz y su implementación.

Por tanto incluiremos en torno a las respectivas Metas los avances identificados en cada una de ellas desde la reunión del 14 de agosto, como sigue:

META 1.1.1. Elaboración y aprobación de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA, que comenzarán a aplicarse en el semestre 1 de 2021.

El proyecto para el cumplimiento de la Meta desde el ámbito del Posgrado incluye un Programa a distancia complementario del presencial en donde las universidades participantes deben de proponer:

- a) Actividades de cualquier tipo en que, en marcos de integración del posgrado regional y de la internacionalización de los posgrados, se ofrezcan por parte de los posgrados stricto sensu o actividades equiparables, aportando a su formación y a la creación de vínculos de cooperación entre grupos de distintas universidades.
- b) Las propuestas deberán fortalecer las actividades conjuntas de producción científica y académica, que permitan incrementar el número de “productos” que se hubieran logrado en 2019.

META 1.1.2. Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.

El instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes en el Programa ESCAL de Estudiantes de Posgrado, deberá contar con indicaciones de satisfacción académica que la Comisión Permanente de Posgrado discutirá y propondrá.

META 1.1.3. Incremento de las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado, respecto de 2019.

Para el cumplimiento de esta Meta, la Comisión de Posgrado entiende imprescindible que las convocatorias contengan a texto expreso este objetivo, y que la selección de postulaciones en destino la consideren expresamente.

META 1.2.1. Definición de criterios de equivalencia que facilitarán la validación de las actividades académicas realizadas en distintas modalidades de intercambio y cooperación estudiantil de grado y posgrado, que se aplican en no menos 2 experiencias piloto en 2021, 4 en 2022 y 8 en 2023.

De no existir formalidades expresas de carácter nacional o institucional que regulen este aspecto y sean limitativos, las áreas de posgrado en lógica académica debieran ser muy afines en consolidar cualificaciones logradas en su formación fuera del propio Programa de Posgrado y validarlos en su escolaridad y calificación. Por tanto desde la Comisión de Posgrado se entiende que el Proyecto más adecuado para el cumplimiento de la Meta es aumentar la confianza entre Programas que cooperan.

META 1.2.2. Diseño y aprobación de un programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

El Proyecto para el cumplimiento de la Meta es la conformación de un AULA VIRTUAL AUGM. El AULA VIRTUAL¹ de uso común y compartido también debe ser de obligación de aportes concretos desde las universidades que lo integran.

Podría comenzarse con una experiencia piloto en 2021 (una reglamentación a tales efectos puede construirse en un plazo breve), e ir perfeccionándola en los años sucesivos.

META 1.2.3. Realización de al menos dos Escuelas de Verano e invierno (EVI) en modalidad virtual con su certificación de reconocimiento académico.

El GT propone contribuir con esta Meta en tanto las Escuelas de Verano puedan formar parte de la Meta 1.1.1. o de AULA VIRTUAL AUGM propuesta.

----//

Las Metas pintadas en gris deben analizarse una por una y se piensa contribuir en la medida de que sea demandado por otras instancias de la implementación del PE.

El GT queda convocado para el 4 de septiembre a los efectos de avanzar luego de las orientaciones que el plenario defina.

¹ El GT entiende conveniente explorar la cooperación con AULA CAVILA